

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11434** *KERN LIEBERS TMG, S.A.U.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad KERN LIEBERS TMG, S.A.U., celebrada el pasado 10 de noviembre de 2015, acordó las siguientes reducciones de capital:

- Reducir el capital con el fin de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio neto en cantidad de 1.645.887,51 €.

- Reducir el capital con el fin de restituir aportaciones a los accionistas, amortizando las acciones correspondientes, en cantidad de 534.420,29 €.

Con dichas reducciones el capital social queda establecido en 60.100 €.

La ejecución completa del acuerdo se llevará a cabo una vez se hayan cumplido todos los requisitos legales asociados al acuerdo de reducción en un plazo máximo de seis meses desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad de acuerdo con el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 11 de noviembre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, David Elvira Benito,

ID: A150051543-1